



DIR.ADQ/0550/2023  
Guadalajara, Jal. A 02 de junio 2023

### ACUERDO DE CANCELACIÓN

Aunado a un cordial saludo, derivado del oficio **CGDE/EA/0268/2023** suscrito por la **COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**, le solicito de la manera más atenta su apoyo con la cancelación en el portal de Transparencia el proceso de licitación **LPL 055/2023 "MATERIAL IMPRESO"**, esto debido a que el proveedor ganador del proceso desistió, lo anterior de conformidad en lo establecido por el artículo 71 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Artículo 71.**

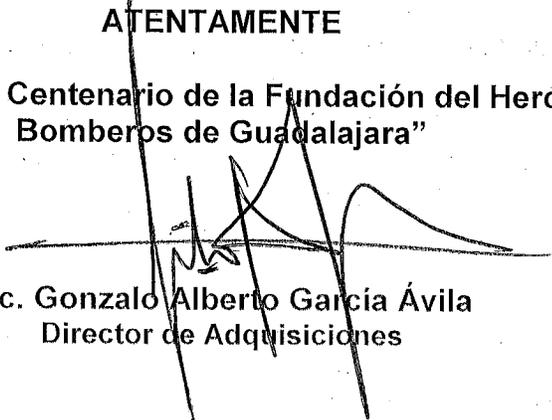
*(...) 3. Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.*

Se anexa oficio referido descrito del área requirente.

Sin otro particular, quedo atento a cualquier duda o aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE**

**"2023, Año del primer Centenario de la Fundación del Heroico Cuerpo de Bomberos de Guadalajara"**

  
Lic. Gonzalo Alberto García Ávila  
Director de Adquisiciones

JEMN/ARCHIVO

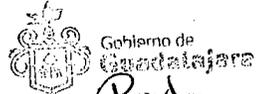
Compras.

67100 550/23

1833



**Desarrollo Económico**



Gobierno de Jalisco

Perla

09 MAYO 2023

10,27

**RECIBIDO**

Dirección de Adquisiciones  
Coordinación General de Administración  
e Innovación Gubernamental

CGDE/EA/0268/2023

Lic. Gonzalo Alberto García Avila  
Director de Adquisiciones de Guadalajara  
(Dirección de Compras).  
Presente:

Aunado a un cordial saludo solicito su apoyo con la cancelación de la licitación LPL 055/2023 y su respectiva orden de compra 20230289 a nombre de María Natalia Diego Hernandez debido a que el proveedor desistió de dicho proceso de licitación. Lo anterior sin perjuicio al proveedor ya que se presentó una ambigüedad en las especificaciones de las partidas licitadas ya que no especificaban la cantidad de diseños que se solicitaría por partida.

Adjunto copia del desistimiento emitido por parte del proveedor, sin más por el momento quedo a sus ordenes para cualquier comentario.

**ATENTAMENTE**

"2023, Año del Primer Centenario de la Fundación del Heroico Cuerpo de Bomberos de Guadalajara"

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"



Gobierno de Guadalajara

**Lorena Alejandra Virgen Sánchez**  
Enlace Administrativo de la  
Coordinación General de  
Desarrollo Económico

Coordinación General de Desarrollo Económico

LAVS/ssp  
c.c. archivo

202150160

33 3614 1195  
acevesf@guadalajara.gob.mx



Gobierno de Guadalajara